

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.618

LICENCIA MEDICA.-Nº2-45184765

QUILLON, 0 2 JUL 2014

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio № 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.,
  - 3.- Licencia Medica Nº2-45184765, Presentada por Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 7 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). PEÑA MAHUZIER VLADIMIR ALBERTO, DIRECTIVOS, Grado 8, E.M.S., a contar del día 30/06/14 y hasta el 06/07/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLÓS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FÉ

RICARDO NEIRA ARIAS

ADMINISTRATION MUNICIPAL(S)

"Por delegación de facultades del Alcalde"

DISTRIBUCION ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

CARPETA FUNCIONARIO